



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**EXTRACTO de la Orden CDS/1982/2018, de 26 de noviembre, por la que se publican las bases y convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar 2018-2019 Consumópolis14: Por tu seguridad ¿sabes lo que consumes? - XII Concurso Escolar sobre Educación del Consumidor en Aragón.**

BDNS (Identif.): 426724

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.— *Beneficiarios.*

1. Podrán participar en la fase autonómica de este Concurso, en régimen de concurrencia competitiva, equipos de escolares que estén matriculados en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Aragón en alguno de los tres niveles señalados en el punto siguiente.

2. Niveles de participación:

Nivel 1: Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Nivel 2: Primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Nivel 3: Tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.— *Objeto.*

El objeto del concurso es promover la reflexión, de forma consciente, crítica y solidaria, sobre distintos aspectos del Consumo Responsable mediante la realización de las actividades que se proponen en las dos partes de las que consta el concurso del concurso: la primera parte consiste en completar el recorrido por la ciudad de Consumópolis, resolviendo diversas pruebas, de carácter pedagógico y lúdico; en la segunda parte del Concurso se deberá diseñar, elaborar y presentar un trabajo en equipo sobre consumo responsable.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden CDS/982/2018, de 26 de noviembre de 2018, por la que se publican las bases y convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar 2018-2019 Consumópolis14: Por tu seguridad ¿sabes lo que consumes? - XII Concurso Escolar sobre Educación del Consumidor en Aragón.

Cuarto.— *Cuantía.*

Los premios en metálico, cuyo presupuesto máximo asciende a un total de 4.500 euros, se otorgan en razón de 1.000 euros para cada uno de los equipos ganadores y 500 euros para los segundos premios en cada uno de los tres niveles de participación.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

Los equipos deberán presentar la solicitud de participación en la fase autonómica junto con el trabajo original y la ficha virtual desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón", hasta el día 13 de abril de 2019.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2018.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto Cosculluela.